

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 304 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis Faraldo Almadén contra Heras y Martín S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 19 de 2014.

Fallo. Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por José Luis Faraldo Almadén frente a Heras y Martín S.L., y con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante, la cantidad de 12.381,62 euros en concepto del 60 por 100 de la indemnización por despido objetivo y 941,28 euros en concepto del 40 por 100 que no abona el Fondo de Garantía Salarial; así como la cantidad de 590,24 euros en concepto de salarios, cuantía ésta que devengará el interés po mora del 10 por 100.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Heras y Martín S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 31 de enero de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1254